Bucaramanga, 30 DE MAYO DE 2023

3733

Señor Representante Legal y / o Quien Haga las veces ANONIMO N/R N/R

ASUNTO: NOTIFICACION PERSONAL y / o VIA CORREO ELECTRONICO RESOLUCION

00000801 DE 23 DE MAYO DE 2023

01EE2021736800100003581

ANEXO FORMATO: AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR VIA ELECTRÓNICA

Respetado Señor (as)

En atención a lo dispuesto por el artículo 68 del CPACA, por medio del presente escrito me permito CITARLO a este despacho ubicado en la Calle 31 N. 13 – 71 Oficina 205 de esta Ciudad, en el horario comprendido entre las 8:00 am y las 12 m., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, con el fin de NOTIFICARLO PERSONALMENTE o por medio de apoderado quien debe cumplir lo establecido en el art. 71 del CPACA o POR MEDIO ELECTRÓNICO, dicha notificación se podrá realizarse previa autorización por escrito del representante legal ò interesado al correo del respectivo funcionario notificador según artículo 67, inciso 1 del CPACA ley 1437 del 2011, y anexando certificado de cámara de comercio o identificación del interesado.

1) Vencido el termino de los cinco (5) días hábiles del envío de la presente citación personal y/o electrónica y al no haber respuesta alguna por estos medios se procede a efectuar la notificación por medio de AVISO, que se remitirá a la dirección, número de fax o correo electrónico que figuren en el expediente o que se puedan obtener del registro mercantil, según lo establece el art. 69 del CPACA, 2) Publicación en la página electrónica, cuando se desconoce la dirección o cuando es devuelta la correspondencia por parte de la empresa 472, en ambos casos adjuntando copia íntegra del acto administrativo objeto de notificación.

Atentamente.

YERSON DANIEL BELTRAN MARTINEZ
Profesional Universitario

Proyecto / Y. Beltran

Correo electrónico / ybeltran@mintrabajo.gov.co

Sede Administrativa Dirección: Carrera 14 No. 99-33 Pisos: 3, 4, 6, 7, 10, 11, 12 y 13 Teléfono PBX: (601) 3779999 Bogotá Dirección Territorial Santander Dirección: Calle 31 No. 13-71 Teléfonos PBX (601)3779999 Bucaramanga. Línea nacional gratuita, desde télefono fijo: 018000 112518 Celular desde Bogotá:120 www.mintrabajo.gov.co











PROCESO GESTIÓN DE COMUNICACIONES

FORMATO AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN POR VIA ELECTRÓNICA MINISTERIO DEL TRABAJO

Código: GDC-F-07		
Versión: 1.0		

Fecha: Julio 26 de 2021

Página: 1 de 1

AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR VIA ELECTRÓNICA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DEL MINISTERIO DEL TRABAJO

El Ministerio del Trabajo remite los actos administrativos que expide vía electrónica, a lo cual USTED, de acuerdo con lo señalado en el artículo el **Art. 56 de la ley 1437 de 2011**, modificado por el artículo 10 de la **Ley 2080** "**Notificación electrónica**: Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación. Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo Quinto del presente Título, a menos que el uso de medios electrónicos sea obligatorio en los términos del inciso tercero del artículo 53A del presente título. Las notificaciones por medios electrónicos se practicarán a través del servicio de notificaciones que ofrezca la sede electrónica de la autoridad. Los interesados podrán acceder a las notificaciones en el portal único del Estado, que funcionará como un portal de acceso. La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda a la misma, hecho que deberá ser certificado por la administración."

Deberá aceptar ser notificado y autoriza que, a través de medio electrónico, el Ministerio del Trabajo le remita los actos administrativos, solicitudes, procesos e información que expide, para lo cual registro la siguiente información:

Nombre:	
Documento de Identificación.	
Teléfono:	
Correo electrónico de notificación:	
Firma de Autorización:	
Dada en la ciudad de	
de (año)	

Sede Administrativa Dirección: Carrera 14 No. 99-33 Pisos: 3, 4, 6, 7, 10, 11, 12 y 13 Teléfono PBX: (601) 3779999 Bogotá Dirección Territorial Santander Dirección: Calle 31 No. 13-71 Teléfonos PBX (601)3779999 Bucaramanga. Línea nacional gratuita, desde télefono fijo: 018000 112518 Celular desde Bogotá:120 www.mintrabajo.gov.co





